

PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATÍRICO

DIRECTOR: JÚPITER		OFICINAS	
AÑO VIII	SUSCRICIÓN	SEGOVIA 13 DE MARZO DE 1887	TORMA 342
	TRINER-Segovia, una peseta TRE...Provincias, 1'50 ptas.		Plaza de Alfonso XII, 14. Librería, plaza Mayor, 28.

«LA TEMPESTAD» EN EL PARLAMENTO

No vamos á hablar de ninguna sesión borras-cosa, cuyo triste espectáculo suelen motivar *monigotes* con más ó menos *gracia*; ni vamos tampoco á ocuparnos de ciclón alguno que haya estremecido en sus cimientos el Santuario de las leyes, y arrancado de cuajo árboles seculares, como el célebre cedro de la plaza de las Cortes, trónchado y arrebatado por el furioso huracán que se sintió en Madrid hace dos años: nada menos que eso.

Por ahora no sabemos que haya ocurrido, en el Congreso ó sus cercanías, otra conmoción más que el temblor convulsivo observado hace días en la estatua de Cervantes; temblor nervioso, nos escriben, que se atribuye al maltrato dado á la gramática por el Sr. Marqués de Mirasol.

Si tan desagradable efecto han causado al inmortal Cervantes las comunicaciones del Gobernador de Segovia, aun después de corregida su ortografía por los taquígrafos del Congreso, ¡calculen nuestros lectores lo que habría pasado si, al transcribir la pregunta hecha por nuestro querido amigo D. Eduardo Vincenti al Sr. Ministro de la Gobernación, el *Diario de Sesiones* hubiese publicado los oficios del Marqués de Mirasol con la ortografía que se usa en el Gobierno civil de esta provincial.

Es seguro que el celeberrimo autor del *Quijote* bajara entonces de su pedestal, viniera á Segovia con la espada desnuda y... ¡no queremos pensar lo que hubiera sucedido!

De esto, es decir, de lo otro, de la interpelación dirigida al Ministro por el Sr. Vincenti, es de lo que queríamos tratar al escribir el epígrafe de las presentes deshilvanadas líneas.

Para ello, nada mejor que copiar á continuación, tomándolas del extracto oficial, las rectas y mesuradas palabras del inteligente Diputado por Pontevedra:

«CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.
(Sesión celebrada el viernes 4 de Marzo de 1887.)

El Sr. **Vicepresidente** (Ruiz Capdepón): El Sr. Vincenti tiene la palabra.



INYECCION SAEZ—Con solo su uso se curan la mayoría de FLUJOS de las VÍAS URINARIAS, medio higiénico para evitar el contagio, es el mejor que se conoce. De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Comp. y Dr. SAEZ, Barcelona.



El Sr. **Vincenti**: He pedido la palabra con objeto de dirigir un ruego al Sr. Ministro de la Gobernación, y como no se halla presente, suplico á la Mesa se digne trasmitírsele.

El Sr. Gobernador de Segovia, en virtud de no sé qué atribuciones, pues no he podido averiguar en qué disposición las funda, por lo que juzgo las funda en su fantasía ó en un exceso de celo gubernamental, se ha creído en el caso de dirigir un oficio, fecha 4 de Febrero, al Director del periódico LA TEMPESTAD, que se publica en la citada capital, que dice lo siguiente:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.—NEGOCIADO 3.º—NÚM. 167.—Observando que los expendedores de su periódico, en sus vociferaciones por las calles para anunciarlo al público, se extralimitan en demasía, he acordado prohibirlas bajo toda forma y términos en que se hagan; previniendo á V. que la falta del exacto cumplimiento de esta orden ocasionará la recogida á los vendedores de los números que anuncien, ya á voces, ó por lo bajo, y la imposición de 25 pesetas de multa con que desde luego queda conminado por la infracción de esta disposición si se efectuase.

Dios guarde á V. muchos años.—Segovia 4 de Febrero de 1887.—Mirasol.—Señor Director del periódico LA TEMPESTAD.»

Con este motivo, el Sr. Director del referido periódico se dirigió á mí preguntándome si podía ó no, legalmente, disponerse esta prohibición, y yo le he manifestado que, en mi humilde opinión, el título podía pregonarse.

Pero el Sr. Gobernador de Segovia no lo ha entendido así, y con fecha 13 de Febrero dirigió un segundo oficio, que dice así:

«GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.—NEGOCIADO 3.º—NÚM. 203.—Según parte que acaban de darme los cabos de la fuerza de orden público, faltando Vd. á lo que terminantemente le ordené en oficio fecha 4 del corriente, el periódico se vocea por las calles, y en su consecuencia, queda Vd. incurso en la multa de 25 pesetas, con que en aquélla le conminaba, que satisfará en papel de pagos al Es-

tado; previniéndole que si en lo sucesivo sigue Vd. contraviniendo mis órdenes sobre el particular, le será recogido el periódico y entregado Vd. á los tribunales por su marcada desobediencia á las órdenes de este Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.—Segovia 13 de Febrero de 1887.—Mirasol.—Señor Director del periódico LA TEMPESTAD.»

Ahora bien; yo pregunto: ¿es delito pregonar el título de un periódico, y si lo es, que no lo creo, es responsable de ese delito ó lo que sea, el Director de la publicación ó el vendedor?

Ni en el vigente Código penal, ni en el que se anuncia, ni en la ley de policía de imprenta, se dice nada en contra de mi deseo, y como además se trata, Sres. Diputados, de un periódico que aunque se llama LA TEMPESTAD es sumamente pacífico, yo suplico al Sr. Ministro de la Gobernación, que teniendo en cuenta esto, manifieste á dicho Gobernador que se abstenga de colocar para-rayos, porque ni LA TEMPESTAD de Segovia ha producido todavía ningún efecto que los exija, ni creo que sus descargas eléctricas merezcan ser neutralizadas.

El Sr. **Secretario** (Conde de Sallent): Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.»

Esperamos saber pronto (por haber interpuesto nuestro Director el correspondiente recurso de alzada) si el Sr. Ministro de la Gobernación se conforma con la inusitada jurisprudencia (llamémosla así) del Gobernador civil de Segovia, ó, por el contrario, considera, como nosotros, ilegal y absurda la multa impuesta por el Marqués de Mirasol al Director de LA TEMPESTAD.

De todos modos, y decida el Sr. Ministro, en su justificación, lo que quiera, la redacción de este periódico quedará para siempre profundamente reconocida á su ilustrado cuanto distinguido amigo señor Vincenti, por la altísima honra que la ha dispensado al ocupar durante breves momentos la atención de la Cámara con la espontánea y cariñosa defensa de nuestro humilde semanario.

El Sr. Vincenti, que, como dice nuestro estimado colega *El Globo*, es de los diputados que han sido periodistas uno de los que más conservan amor á la prensa y espíritu de compañerismo, ha merecido felicitaciones y elogios de los principales diarios de Madrid; elogios y felicitaciones que son relevantes pruebas de que el reputado escritor y Diputado á Cortes ha sabido cumplir como bueno recabando para la prensa los derechos que la corresponden.

No de otra manera que si, al levantarse de su asiento en el Palacio de la Representación Nacional, el Sr. Vincenti hubiese fijado su vista en el áureo nombre del segoviano Juan Bravo, esculpido sobre marmórea losa en el salón de sesiones, é inspirándose en el gratisimo recuerdo de tan ilustre caudillo defensor de las libertades públicas, conculcadas por gobernadorcillos desconocedores de las leyes.



AYUNTAMIENTO

SESION ORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 1887

La preside el primer teniente de Alcalde D. Pedro Berzal, con asistencia de los otros tenientes Santiuste, Guedán y Leonor; los síndicos Llorente y Huertas, y los concejales Torre Ajero, Ochoa, Candamo, Olmos y Baeza.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los informes ó dictámenes siguientes de las comisiones y con los que se conformó el Ayuntamiento:

Que inmediatamente se repare la muralla hundida en el camino de Santa Lucía.

Que valiéndose de persona competente en derecho, se

hagan las reclamaciones debidas para recabar los bienes del Sesmo de Casarrubias.

Que sin más dilación y si la Comunidad también lo acuerda, se entablen pretensiones respecto á las leñas muertas que pertenecen á los pueblos de esta Tierra.

El Sr. Leonor presenta la cuenta de elaboración de pan durante 18 dias en que estuvo encargado, y cuya cuenta, así como una cantidad que obraba en poder del encargado no se ha recibido en las oficinas, por lo que ambas cosas las entregaba á la Corporación.

Se acordó que las cuentas pasen al negociado para su examen y que el dinero ingrese en Depositaria, y al efecto, dicho señor Leonor salió para hacer la entrega, la que no pudo verificar por no estar el Depositario.

Se presentan con el dictamen del síndico Sr. Llorente, las cuentas del último ejercicio económico y se acuerda queden expuestas al público por término de quince dias, según determina la ley.

El Ayuntamiento queda enterado de que se han repartido las existencias del Pósito á los labradores que lo han solicitado.

El Guarda mayor da cuenta de que no han tenido efecto los remates de pinos del de la Cinta, sin duda por una protesta presentada por los que compraron terrenos en el mismo, y el Ayuntamiento acuerda que, con toda urgencia, se gestione el deslinde del pinar.

Blas García pretende se le conceda el derecho exclusivo de medir granos, ofreciendo el pago que se le señale como arbitrio municipal, y el Ayuntamiento lo desestima.

A instancia del síndico Sr. Huertas, se acordó: Que no se desatiendan en nada las gestiones para hacer el mercado cubierto en los Huertos.

Que el Arquitecto estudie la reforma de suelo de la calle de San Juan, que está intransitable.

Que se encargue á los dependientes vigilen por que no se disparen cohetes, no siendo desde las torres, pues el sábado se tiraron en la plaza del Seminario, y

Que, á medida que estén hechos los armarios para la Audiencia, se vayan entregando, que urge.

A propuesta del Sr. Santiuste, se acuerda que el negociado traiga sobre la mesa todos los antecedentes respecto á murallas y los que existan referentes al fortin del paso de Santiago, para proponer lo conducente.

Se levantó la sesión á las ocho.



¡ES UNA DESGRACIA!

Don Fulano tuvo un hijo que estudiaba medicina, pero dejó la carrera porque el profesor, un día que se hallaba sulfurado, le dijo así en plena clínica:

—Tiene usted, para ser médico, las orejas muy crecidas.—

Mas, como el padre del chico era un cacique, en seguida consiguió para el muchacho un destino en Filipinas, dejando, en cambio, cesante, á un buen padre de familia.

Tal vez dirán mis lectores:

—No nos chocha esta noticia, porque en España es muy cierto que son muy raros los dias que no pase, por desgracia, una cosa parecida.



El número de los periódicos que, al tratar de la multa impuesta al Director de LA TEMPESTAD por el Gobernador civil, nos dan muestras de aprecio é imparcialidad, se ha aumentado esta semana con *El Progreso* y *El Liberal Reformista*, de Madrid; *La Traca* y *La Revolución*, de Valencia, y *La Unión de los Contribuyentes*, de la Coruña.

Nos complacemos en manifestar á todos nuestro agradecimiento por sus estimables pruebas de compañerismo.



ALMACEN DE VINO

9, ha, 1

Frente á la de

En este esta hall: los verdaderos esa (nas) sin adulte meze género, y á qu lo c darán 10 pese ficac

Desde cinco adel rebaja de pre

Exquisitos bellac amontillado, llore superior y Val cor

todos los de seng cio, de cualq cimi: pital ó de fue

Se remiten rati: pida.

El cirujano

Baño Forba

esta capital.

Vive call: tei

RE

7. PLAZA CO:

Aquí boq cintas, las.

Hay goma y equipo de l

Entre las: peinetas

Y en ay Conque tra:

LA N

RESTAURAN D

Frente á la fe

Al montar AN no hemos per a

ofrecer al pabi reuna las mej me:

Lo mismo d encargo, para era

miento, que e os cubiertos, nos q'

fección y mód s nos el servicio re-

y fondas.

AL NUMI

Depósito, cen ac

mería de la m

CALLE DE LA

Deseosa de ce: todos los pro s

extranjero y d la hoy pongo en d

clientela que si regenerador d

TINT N

y del mejor d ELIXIR de los ET

Competenci p los productos a,

arreglados que s: en aguas de C g

La primera do de drogas y p au

vendajes y de: Surtido com ci

nales y extran En la capita er precios. No equivoc ia de la Viuda d Escuderos, 16

VALDEPEÑAS,
na, 9.
de Hacienda.

hallará el público
esa (de Valdepe-
mezcla de ningún
lo contrario, se le
ficación.
adelante, se hace
s bellados, de Jerez
olorosa, Moscatel,
Val competencia con
s tengan igual pre-
alq cimiento de la ca-
uc
len gratis á quien las

jaeta D. Euge-
Por ba de llegar á
tal.
calletería, 12, pral.

LAZ CORPUS, 7-
qui boquillas,
s, s.
y goma moda
cipe de boda.
ntres las,
etas
en y ¡la mar!
que ar.

LA NCIA
RAMO HERNÁNDEZ,
e á la ferro-carril.
ntar ANT-HOSPEDERÍA,
s per alguno á fin de
al p ablecimiento que
s mej nes.
ismo e de comidas de
, para era del estableci-
que e os y comidas por
is, nos que, por su per-
y mó se eche de me-
servici res RESTAURANTS
is.

NUMILLETE.
ito, cación de perfu-
de la martin Cerezo.
DE LA -DROGUERIA.
osa de er á mis clientes
los pro s que traigo del
jero y d fábricas del país,
ngo en de mi numerosa
la que sitaria del mejor
erador d

TIN NESAS,
mejor d
IR de los BENEDICTINOS.
npetencia precios en todos
oductos a, y precios más
lados que sas de España,
uas de C gres de tocador.
primera dora en Castilla,
ogas y p áicos; bragueros,
ajes y de etc., etc.
rtido com cialidades nacio-
y extran
la capita en la iguale en
ios.
equivoc ia y perfumería
a Viuda d, Cintería, 2, y
ideros, 16

¡Para que se vea cómo cunde el mal ejemplo!
Dice «La Traca», de Valencia, después de ocuparse en otro suelto de la multa con que nos ha favorecido el señor Marqués de Mirasol:

«Pos ma quin atre!
El alcalde d' Alcoy, per no ser manco qu' el gobernaor de Segovia, ha multat també en 25 pesetes als venedors de LA TRACA, per qu' estos pregonen el titul com es costum en la via pública.

No hiá mes diferencia entre el gobernaor de Segovia y l' alcalde de Alcoy que aquell es Marqués y éste no es ni sixquera baró en b.

Un pobre home, que li dihen apenes Quico Moltó y Valor.

Per supost que eixes disposicions sols caben en caps de moltó com el alcalde de Alcoy y Marquesos que se la miren al sol com el gobernaor de Segovia.

Per lo cual el govern deu
Pencharlos als dos... del trau
La creu... del Camí del Gran
O cuantsevol atra creu
Pa que mos deixen en pau!»

Apelamos á la sinceridad y buena fe de nuestro colega «La Federación Ibérica» para que se sirva explicarnos un suelto que vemos en su número correspondiente al 3 de Marzo, y que dice así:

«Hemos recibido una carta de D. Vicente Rubio, director del periódico LA TEMPESTAD, de Segovia, en la cual se declara autor de la poesia que sirvió de tema al artículo del Sr. Vázquez Gómez, titulado *El periodista*, y cuya poesia firmaba José de García.

Cuando nos disponiamos á rectificar, recibimos otra carta del Sr. García, diciéndose tambien autor de dicha composicion; nosotros, no dudando de la palabra de ambos señores, pero en la inseguridad de quién sea el autor, nos abstenemos de hacer la rectificación que nos pide el Sr. Rubio, hasta que quede el asunto suficientemente en claro, y pueda cualquiera de ellos probar la veracidad de lo que afirma.»

St, querido colega, las cosas claras, como lo exige el delicado asunto que nos ocupa.

La carta de nuestro Director á que se refiere «La Federación Ibérica», y que nosotros creíamos perdida, no ha sido escrita en la anterior semana, según parece deducirse del suelto á que contestamos, sino hace más de un mes, como le consta al colega; y, francamente, nos estraña que nuestro estimado compañero no haya acusado recibo de ella hasta ahora y si haya contestado antes á un suelto de LA TEMPESTAD, muy posterior á dicha epistola.

¿Por qué este desorden cronológico?
¿Por qué el Sr. García Quiza, teniendo tranquila la conciencia y no habiendo nosotros publicado todavía su plagio (y algo más), escribe al colega ratificando ser suya la composicion que no debía suponer le disputase nadie?

A estas dos preguntas quisieramos que contestase el apreciable colega madrileño, para que quede suficientemente en claro el asunto, como él dice y nosotros deseamos.

Por lo demás, si «La Federación Ibérica» cree, ó al Sr. Quiza le parece, que no basta para probar nuestras afirmaciones el haberse publicado el original de nuestro Director 16 meses antes que la copia del Sr. García Quiza; si no basta el testimonio de los redactores de este periódico, á quienes consta el indubitable derecho que á la propiedad de la poesia EL PERIODISTA tiene el Sr. Rubio, como autor que es de tan ligera composicion; si la verdad de nuestras palabras no queda suficientemente probada con el reto que dirigimos al Sr. Quiza hace quince dias, y al cual reto no tuvo por conveniente responder, á pesar de residir en Segovia, como tampoco contestó al suelto que una semana antes publicamos en nuestro semanario; si todas estas pruebas no son bastantes, en calidad ó en número, pida «La Federación Ibérica», pida el Sr. García Quiza cuantas quieran, que en esta ocasion podemos ser rumbosos hasta el derroche.

Según tenemos entendido, mañana se efectuará en el cementerio de La Granja, la exhumación del cadáver de Manuel Rodríguez, á instancia de la parte querellante, á cuyo acto asistirá el Juzgado de Instrucción de esta capital.

Como suponemos que nuestros lectores ya habrán leído las noticias oficiales que han publicado varios periódicos, respecto á lo ocurrido en la noche del 6 del actual, entre la Guardia civil del puesto de Nava de la Asunción y varios paisanos, no decimos ni una palabra acerca del particular, hasta que se depuren los hechos. Mientras tanto, lamentamos las desgracias ocurridas que, según tenemos entendido, han sido las siguientes:

Muerto, Joaquín García y Piquero, y herido de gravedad su hijo Anastasio García Gómez.

Lesiones leves á Valentina Matesanz, embarazada de siete meses.

Ayer tarde ocurrió una lamentable desgracia. Parece que Mariano y Toribio Gómez García, y Victoriano Bermejo García, encontraron una granada abandonada en la Dehesa de Aldeanueva, y queriendo descargarla, como la golpeasen fuertemente, estalló, y resultaron heridos los tres.

A uno de ellos, se decía por los alrededores del barrio de Santo Tomás, que le iban á amputar ambas manos.

Tales son los rumores que hemos recogido.

—¡Caballero! ¡caballero!
quisiera...

—No siga usted,
el sitio más á propósito
es la cruz de San Andrés.

SEMBLANZA

Tiene negros los ojos,
negro el cabello,
y es lástima que tenga
los dientes negros.

Solución á la charada del número

anterior: SE-GO-VIA-NO.

CHARADA

A una lindísima todo,
un cuarta-tercera-cuatro
le quitó un prima-dor-tercia
de la mano.

PARA EL DÍA DE SAN JOSÉ

LA PERLA SEGOVIANA

GRAN CONFITERÍA

DE DARIÓ GÓMEZ Y COMPAÑÍA

39, Plaza Mayor, 39

Los dueños de este nuevo establecimiento, deseosos de complacer al público por la buena acogida que les viene dispensando, han acordado preparar, para el próximo día de San José, un nuevo y completo surtido en toda clase de ramilletes y tortas de todos los gustos y precios; debiendo advertir al deferente público segoviano no deje de visitar la nueva confitería el día de San José, para que pueda apreciar por sí mismo la variedad de los géneros, como también la economía de sus precios.

Vendrá el público, porque
gusto y mucha economía,
habrá en esta casa, el día
del glorioso San José.

YRIGARAY HERMANO,
DENTISTAS DE SS. MM.

Especialistas en las enfermedades de la boca. Extracción de muelas, dientes, raigones y supernumerarios; empastes, orificaciones y limpieza de la boca. Conocimiento especial en los niños para el arreglo de desviación en primera y segunda dentición. Cuanto concierne á la colocación de dentaduras, medias dentaduras y piezas parciales, sin diferencia alguna de las naturales, así como también en lo referente á la construcción de aparatos obturadores para la perforación de la bóveda palatina y pérdida de los huesos de ésta.

Gabinete, plazuela del Corpus, 1

Imp. del suc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

Academia Politécnica.

Director, D. José Campillos y Menéndez,
Profesor Mercantil.

CALLE DE SAN BERNARDO, NÚMERO 26.—MADRID.

Preparación completa para las carreras de Aduanas, Topógrafos, Escuela Politécnica, Telégrafos, Academia General Militar, Escuela Naval Flotante, Ayudantes de Obras públicas y Auxiliares de Minas.

ENSEÑANZA LIBRE.—Hasta el 31 de Marzo próximo está abierta la matrícula para los que deseen adquirir por aquel medio el Grado de Bachiller ó el de Perito Mercantil en el próximo Enero, aunque no tengan aprobada ninguna asignatura. Se garantizan los resultados.

ENSEÑANZA LIBRE de las Facultades de Derecho, Ciencias, Farmacia y Filosofía y Letras en breve plazo.

CUADRO DE SEÑORES PROFESORES.—D. Enrique Valero, Teniente Coronel y Expofesor de la Academia de Infantería de Toledo.—D. Alberto San Román, Ingeniero de Minas.—D. Fernando Tarrido, Ingeniero Industrial y Doctor en Ciencias, graduado en la Universidad de París.—D. Juan Alamar, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho.—D. Buenaventura Vidal, Oficial de Aduanas.—D. Aquilino Hernández, Expofesor de Dibujo del Instituto Geográfico y Estadístico, y D. Eduardo Llavallol, Profesor de Idiomas.

3-8

ACADEMIA—Desde 1.º de Febrero ha quedado abierto un curso de repaso para la 2.ª enseñanza, en las asignaturas de aritmética, álgebra y geometría. Para detalles, en la calle del Mal Consejo, última casa de la derecha.

FERRETERÍA,
 QUINCALLA Y UTENSILIOS DE COCINA,
 DE ADRIAN RAMÍREZ.

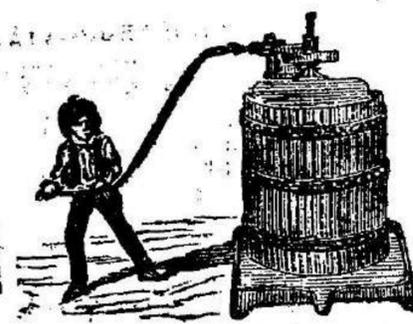
Plaza Mayor, núm. 5.—Segovia.

En este establecimiento encontrarán un variado surtido en herrajes, del reino y extranjeros, para toda clase de construcciones de obras. Especialidad en herramientas para toda clase de oficios. Grandioso surtido en batería de cocina, á precios muy económicos. Se acaba de recibir un abundante surtido en camas y cunas, del reino y extranjeros, como igualmente cubiertos de metal blanco garantizados, tijeras y cuchillería. Cocinas económicas. Máquinas para picar carne. Preciosos objetos para iglesia y otros muchísimos artículos que sería prolijo enumerar.

PARSONS Y GRAEPEL

Antes DAVID B. PARSONS.

ALMACEN:
 MONTERA, 16, antes 29



DEPOSITO:
 CLAUDIO COELLO, 48.

Madrid.

Preñas y demás máquinas.
 Catálogos gratis y franco.

16

ACETATE
FARMACIA

ACETATE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

recetada por todos los médicos, para curar la fístula, escrófula, ragnitis, vno, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.

Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Tocino y manteca, á 6 reales kilo; salchichas, á 8; embutido superior, á 13 y 15; lomo, á 8; jamón á 12; pasas de Málaga, de 1.ª, á 6 reales kilo; higos, á 2 reales; quesos de bola y Gruyere, á 12 rs.; manchego, á 9 reales; aceitunas de la Reina, gordas, á 5 y 1/2 reales; de manzanilla, á 4 y 1/2 rs.; granadas finas, sin hueso, á 2 rs; bacalao de Escocia legitimo, á 4 rs; de otras clases, á 2 1/2 rs.; conservas de pescados y hortalizas, á precios sumamente arreglados; vino de Valdepeñas para mesa, á 2 rs. litro, ó sea á real cuartillo; Cariñena, moscatel, Jerez, manzanilla y otros.

En todos los demás artículos, precios baratísimos.

Ultramarinos.—11, San Francisco, 11.—Ultramarinos.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA

LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los DOCTORES EN MEDICINA como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRARÉIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas; no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARÁ LA VERDAD

Sus clases son TRES únicamente, á precios de OCHO, DIEZ y DOCE REALES.

De venta en Segovia, en el establecimiento titulado LA FAMA, Juan Bravo 38, y principales establecimientos. Por mayor: Compañía Fabril Tena, Sevilla.

—25

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la ÚNICA agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante TREINTA Y TRES AÑOS así lo demuestra.

No CONFUNDIR la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha IMITADO para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con TODAS las similares, ó que pretenden producir iguales y aun MEJORES RESULTADOS, fué declarada LA PRIMERA en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna ANTES ni DESPUÉS.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, ENTRE TODAS las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más PODEROSOS PURGANTES, y la ÚNICA que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA DOBLE CANTIDAD DE GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz; sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de 2 millones de purgas